

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II Primer Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 25

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 3

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

ACTAS Pág. 5

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficio signado por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Gobierno, por el que informa de las propuestas recibidas en esta Soberanía, derivadas de la convocatoria para integrar la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (CAIPEGRO), para el periodo del 09 de febrero del 2010 al 08 de febrero del 2014 Pág. 6

- Oficio suscrito por el licenciado Vicente López Carrasco, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que remite el primer informe de gobierno municipal Pág. 6

- Oficio signado por el ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, con el que remite el primer informe de gobierno municipal Pág. 6

- Oficio suscrito por los ciudadanos Faustino Rodrigo Cariño y Juvenal Díaz García, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, con el que solicitan autorización de este Honorable

Congreso para desempeñar actividades docentes y edilicias en el citado municipio Pág. 6

- Oficio suscrito por la ciudadana María Cecilia Armenta García, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita licencia definida para separarse del cargo y funciones de regidora del municipio antes citado Pág. 6

- Oficio signado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), mediante el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 11 de diciembre del 2009 Pág. 6

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficio suscrito por ciudadanos del poblado de Topiltepeh del Barrio del Rosario del municipio de Zitlala, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía a la inconformidad de la instalación de la comisaría municipal Pág. 6

- Oficio suscrito por el ciudadano Fulgencio Victoriano Gálvez, comisario suplente de Cahuatache, municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el que solicita intervención de esta Soberanía ante la problemática existente por la elección de comisario municipal de la comunidad en mención Pág. 7

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se emite juicio favorable para desempeñar actividades

- | | | | |
|---|----------------|---|----------------|
| <p>docentes y edilicias a los ciudadanos Rafael Ávila Lucas y Macario Cruz Ventura, regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez y San Marcos, Guerrero</p> | <p>Pág. 18</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p> | <p>Pág. 8</p> |
| <p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se modifica el decreto de fecha quince de agosto de dos mil nueve el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Nicandro Guzmán Aguilar, regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Coyuca de Benítez, para que desempeñe las funciones docentes de la clave presupuestal 11007481200.0, E0441/120153; así como sus funciones edilicias, exhortándolo a que cumpla las funciones y responsabilidades contraídas</p> | <p>Pág. 20</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p> | <p>Pág. 8</p> |
| <p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo tercero del decreto número 419 de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil siete, por el que se segrega política y administrativamente del municipio de Acatepec, Guerrero, la localidad de La Ciénega del Sauce, para anexarse al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero</p> | <p>Pág. 22</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p> | <p>Pág. 8</p> |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p> | <p>Pág. 22</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p> | <p>Pág. 9</p> |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p> | <p>Pág. 8</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p> | <p>Pág. 9</p> |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Arcelia, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p> | <p>Pág. 8</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p> | <p>Pág. 9</p> |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p> | <p>Pág. 8</p> | <p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la creación de la Comisión Especial Encargada de Coordinar los Trabajos de Acopio de Bienes para ser Canalizados a los Damnificados de Haití. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución</p> | <p>Pág. 10</p> |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p> | <p>Pág. 8</p> | <p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura, exhorta al licenciado Felipe de Jesús Calderón</p> | |

Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a los secretarios de economía, Gerardo Ruíz Mateos, de agricultura, Francisco Javier Mayorga Castañeda, y al procurador federal del consumidor, Antonio Morales de la Peña, para instrumentar políticas y mecanismos públicos urgentes, para establecer un control de precios en la canasta básica, así como instituir medidas necesarias para salvaguardarla, ya que el aumento desmedido de precios aunado a la indiferencia gubernamental observada, puede llevarnos a una regresiva y catastrófica devaluación. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

INTERVENCIONES

- Del ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes, en relación a la problemática común que enfrentan los estados del sur del País

Pág. 15

- Del ciudadano diputado Celestino Cesáreo Guzmán, en relación al caso del extinto diputado Armando Chavarría Barrera

Pág. 15

- Del ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, con motivo del "115 Aniversario del Natalicio del licenciado Teófilo Olea y Leyva"

Pág. 17

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 18

**Presidencia del diputado
Celestino Cesáreo Guzmán**

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Leyva Mena Marco Antonio, Loya Flores Irineo, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Morales Prieto Javier, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Ramos Ramírez Efraín, Romero Suárez Silvia, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 28 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados Antelmo Alvarado García, Juan Antonio Reyes Pascacio, Ramiro Jaimés Gómez, Bonfilio Peñaloza García y las diputadas Gisela Ortega Moreno, Guadalupe Gómez Maganda Bermeo y Aceadeth Rocha Ramírez; para llegar tarde los diputados Francisco Javier García González, José Efrén López Cortés, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Carlos Jacobo Granda Castro, Francisco Javier Torres Miranda y la diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 28 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 13:13 horas del día martes 19 de enero del 2010, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

<<Segundo Año.- Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación en su caso del acta de la segunda sesión celebrada, por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día lunes 14 de diciembre del 2009.

b) Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada, por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día martes 15 de diciembre del 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio signado por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Gobierno, por el que informa de las propuestas recibidas en esta Soberanía derivadas de la convocatoria para integrar la Comisión de Acceso a la

Información Pública del Estado de Guerrero (CAIPEGRO), para el periodo del 09 de febrero del 2010 al 08 de febrero del 2014.

II. Oficio suscrito por el licenciado Vicente López Carrasco, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que remite el primer informe de gobierno municipal.

III. Oficio signado por el ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, con el que remite el primer informe de gobierno municipal.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Faustino Rodrigo Cariño y Juvenal Díaz García, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, con el que solicitan autorización de este Honorable Congreso, para desempeñar actividades docentes y edilicias en el citado municipio.

V. Oficio suscrito por la ciudadana María Cecilia Armenta García, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita licencia definida para separarse del cargo y funciones de regidora del municipio antes citado.

VI. Oficio signado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), mediante el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 11 de diciembre del 2009.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial
b) del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por ciudadanos del poblado de Topiltepeh del Barrio del Rosario del municipio de Zitlala, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía a la inconformidad de la instalación de la comisaría municipal.

II. Oficio suscrito por el ciudadano Fulgencio Victoriano Gálvez, comisario suplente de Cahuatache, municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el que solicita intervención de esta Soberanía, ante la problemática existente por la elección de comisario municipal de la comunidad en mención.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se emite juicio favorable para desempeñar actividades docentes y edilicias a los ciudadanos Rafael Ávila Lucas y Macario Cruz Ventura, regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez y San Marcos, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se modifica el decreto de fecha quince de

agosto de dos mil nueve el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Nicandro Guzmán Aguilar, regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Coyuca de Benítez, para que desempeñe las funciones docentes de la clave presupuestal 11007481200.0, E0441/120153; así como sus funciones edilicias, exhortándolo a que cumpla las funciones y responsabilidades contraídas.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo tercero del decreto número 419 de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil siete, por el que se segrega política y administrativamente del municipio de Acatepec, Guerrero, la localidad de La Ciénega del Sauce, para anexarse al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Arcelia, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

n) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la creación de la Comisión Especial Encargada de Coordinar los Trabajos de Acopio de Bienes para ser Canalizados a los Damnificados de Haití. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

o) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura, exhorta al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a los secretarios de economía, Gerardo Ruíz Mateos, de agricultura, Francisco Javier Mayorga Castañeda, y al procurador federal del consumidor, Antonio Morales de la Peña, para instrumentar políticas y mecanismos públicos urgentes, para establecer un control de precios en la canasta básica, así como instituir medidas necesarias para salvaguardarla, ya que el aumento desmedido de precios aunado a la indiferencia gubernamental observada, puede llevarnos a una regresiva y catastrófica devaluación. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes, en relación a la problemática común que enfrentan los estados del sur del País.

b) Del ciudadano diputado Celestino Cesáreo Guzmán, en relación al caso del extinto diputado Armando Chavarría Barrera.

c) Del ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, con motivo del “115 Aniversario del Natalicio del licenciado Teófilo Olea y Leyva”.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 19 de enero del 2010.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados, Granda Castro Carlos Jacobo, González Hernández Ernesto y Lorenzo Hernández Hilda Ruth, haciendo un total de 31 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Saludamos a los maestros, padres de familia y alumnos de la escuela secundaria Heberto Castillo Martínez de esta ciudad capital, sean ustedes bienvenidos.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas incisos “a” y “b”, en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 15 de diciembre del 2009, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de lectura de las actas de referencia, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Gobierno, por el que informa de las propuestas recibidas en esta Soberanía derivadas de la convocatoria para integrar la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (CAIPEGRO), para el periodo del 09 de febrero de 2010 al 08 de febrero de 2014.

II. Oficio suscrito por el licenciado Vicente López Carrasco, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal.

III. Oficio signado por el ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal.

IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Faustino Rodrigo Cariño y Juvenal Díaz García, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, con el que solicitan autorización de este Honorable Congreso para desempeñar actividades docentes y edilicias en el citado municipio.

V. Oficio suscrito por la ciudadana María Cecilia Armenta García, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita licencia

definida para separarse del cargo y funciones de regidora del municipio antes citado.

IV. Oficio signado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), mediante el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 11 de diciembre del 2009.

Escritos que agrego al presente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I. Se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado II y III. Se toma conocimiento de los informes de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, los remita al archivo de esta Legislatura para su guarda y custodia.

Apartado IV y V. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor.

Apartado VI.- Se toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia al diputado promovente.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

Con gusto, presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia

I. Oficio suscrito por los ciudadanos del poblado de Topiltepeh del Barrio del Rosario del municipio de Zitlala, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía a la inconformidad de la instalación de la Comisaría Municipal.

II. Oficio suscrito por el ciudadano Fulgencio Victoriano Gálvez, comisario suplente de Cahuatliche, municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el que solicita intervención de esta Soberanía ante la problemática existente por la elección de Comisario municipal de la comunidad en mención.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, II.- A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos de la "a" al "c".

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, presidente.

Visto los acuses de recibo certifico que se han realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados de primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha martes 19 de enero del año en curso, específicamente de los incisos de "a" al "c" del cuarto punto del Orden del Día, de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

Atentamente.

El Diputado José Natividad Calixto Díaz.

Secretario de la Mesa Directiva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la Ley de la materia, en términos de lo dispuesto por los artículos 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura los dictámenes con proyecto de decreto signado bajo los incisos de la "a" a la "c" del cuarto punto del Orden del Día y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo de los incisos "c" al "m" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted someta al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyectos de decreto correspondientes a los informes de resultados de la fiscalización superior de las cuentas de las haciendas públicas de los siguientes municipios y periodos, solicitando amablemente sean discutidos y aprobados en su caso, en la presente sesión, conforme a la clasificación por ejercicio fiscal y el sentido de los dictámenes.

Ejercicio fiscal 2008:

1. Acapulco de Juárez, periodo enero – diciembre. Sentido del dictamen no aprobatorio.
2. Arcelia, periodo enero – diciembre. Sentido del dictamen no aprobatorio.
3. Buenavista de Cuéllar, periodos enero – diciembre. Sentido del dictamen no aprobatorio.
4. Coahuayutla de José María Izazaga, periodos enero – diciembre. Sentido del dictamen no aprobatorio.
5. Leonardo Bravo, periodo enero – diciembre. Sentido del dictamen no aprobatorio.
6. San Luis Acatlán, periodo enero – diciembre. Sentido del dictamen no aprobatorio.
7. Zihuatanejo de Azueta, periodo enero – diciembre. Sentido del dictamen no aprobatorio.
8. Atenango del Río, periodo enero – diciembre. Sentido del dictamen aprobatorio.
9. Chilapa de Álvarez, periodo enero – diciembre. Sentido del dictamen aprobatorio.
10. Juan R. Escudero, periodo enero – diciembre. Sentido del dictamen aprobatorio.

Atentamente.

Diputado Francisco Javier Torres Miranda.

Secretario de la Comisión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, respectivamente, enlistados en los incisos del “d” al “m” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, respectivamente, señalados en los incisos del “d” a la “m” del cuarto punto del Orden del Día.

Asimismo, esta Presidencia en atención a la solicitud realizada por el diputado secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, somete a consideración del Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto se den bajo el siguiente mecanismo:

Primeramente los dictámenes que no sean objetados se someterán para su discusión y aprobación en una sola votación, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio conforme al sentido del dictamen. Posteriormente, esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto, en que los diputados deseen reservarse para su discusión por tener observaciones sobre los mismos, en términos de lo establecido en los artículos 137 y 138 de la legislación vigente; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados indiquen que dictamen con proyecto de decreto quedan en reserva para su análisis en términos de los artículos citados con antelación.

En virtud de no tener registrado para su discusión y aprobación algún dictamen de manera individual, continuamos con el desahogo del asunto de antecedentes.

En desahogo de los incisos del “d” a la “j” del cuarto punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora

fundamentará y motivará los dictámenes con proyecto de decreto por el que no se aprueban las cuentas de las haciendas públicas de los municipios de Acapulco de Juárez, Arcelia, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José María Izazaga, Leonardo Bravo, San Luis Acatlán, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, con la observación de que estos dictámenes serán sometidos en una sola discusión y votación, pero surtirán sus efectos de manera individual.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las cuentas de las haciendas públicas correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2008, de los municipios siguientes:

Acapulco de Juárez,
Arcelia,
Buenavista de Cuéllar,
Coahuayutla de José Ma. Izazaga,
Leonardo Bravo,
San Luis Acatlán, y
Zihuatanejo de Azueta.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, perteneciente a esta Legislatura local, los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas de los municipios antes mencionados, para que, tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, se procediera a la emisión de los correspondientes dictámenes que recaerán sobre los mismos.

Que las observaciones subsistentes derivadas del proceso de fiscalización de las cuentas de las haciendas públicas de los municipios referidos a la fecha de los presentes dictámenes, de tipo financiero y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio fiscal 2008, se presentan a continuación:

(Pesos)

Municipio	Total observado 2007
Acapulco de Juárez	\$ 136'634,310.11
Arcelia	7'343,746.51
Buenavista de Cuéllar	1'622,361.02
Coahuayutla de José Ma. Izazaga	4'949,792.04
Leonardo Bravo	1'886,461.09
San Luis Acatlán	28'466,147.45
Zihuatanejo de Azueta	17'765,741.46
Totales	\$ 198'668,559.68

Que en la opinión de los miembros de esta Comisión Ordinaria Dictaminadora, los funcionarios de las administraciones municipales de los ayuntamientos mencionados, presuntamente incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de los recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y que causan daños en contra de las haciendas municipales.

Que mediante los respectivos dictámenes, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, hasta la solventación o el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen con su voto a favor los dictámenes con proyecto de decreto, mediante el que no se aprueban las cuentas de las haciendas públicas de los municipios citados, correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2008.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.

Aprobados en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con

proyecto de decreto por el que se no aprueba la cuenta pública de los municipios de Acapulco de Juárez, Arcelia, Buenavista de Cuéllar, Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Leonardo Bravo, San Luis Acatlán y Zihuatanejo de Azueta correspondiente al ejercicio fiscal 2008; emítanse los decretos correspondientes y remítanse a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo de los incisos del “k” a la “m” del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública de los municipios de Atenango del Río, Chilapa de Álvarez y Juan R. Escudero, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, con la observación de que estos dictámenes serán sometidos en una sola discusión y votación pero surtirán sus efectos de manera individual.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera.

El diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las cuentas de las haciendas públicas correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2008 de los municipios siguientes:

Atenango del Río,
Chilapa de Álvarez, y
Juan R. Escudero,

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, perteneciente a esta Legislatura local, los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas de los municipios antes mencionados, para que, tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, se procediera a la emisión de los correspondientes dictámenes que recaerán sobre los mismos.

Que las observaciones subsistentes derivadas del proceso de fiscalización de las cuentas de las haciendas públicas de los municipios referidos a la fecha de los presentes dictámenes, de tipo financiero y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio fiscal 2008, se presentan a continuación:

Municipio	Total observado 2007
Atenango del Río	\$265,675.08
Chilapa de Álvarez	\$1'423,465.29
Juan R. Escudero	\$781,291.90
Totales	\$2'470,432.27

Que en la opinión de los miembros de ésta Comisión Ordinaria Dictaminadora, y de acuerdo con los criterios técnicos adoptados por la Auditoría General del Estado, en el sentido de que, si el monto total observado es menor al 5 % respecto del total de la muestra auditada, considera que en términos generales, los funcionarios de las administraciones municipales de Atenango del Río, Chilapa de Álvarez y Juan R. Escudero, Guerrero, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables al manejo presupuestal, a la comprobación del ejercicio de los recursos, al destino y uso de los recursos patrimoniales y a la ejecución y comprobación de la obra pública, excepto por las observaciones determinadas.

Que mediante los respectivos dictámenes, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que, independientemente de la aprobación de las Cuentas Públicas municipales señaladas, le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, hasta la solventación o el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Que por los razonamientos antes expuestos, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen con su voto a favor el dictamen con proyecto de decreto, mediante el que se aprueban las cuentas de las haciendas públicas de los municipios de Atenango del Río, Chilapa de Álvarez y Juan R. Escudero, Guerrero, correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2008.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba las cuentas públicas de los municipios de Atenango del Río, Chilapa de Álvarez y Juan R. Escudero, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, emítanse los decretos correspondientes y remítanse a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "n" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Ciudadano presidente de la Mesa Directiva.

Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados Héctor Vicario Castrejón, presidente; Celestino Cesáreo Guzmán, secretario; y Antonio Galarza Zavaleta, Efraín Ramos Ramírez, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, vocales, todos integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 51 fracción I, 82, 127 párrafo primero y cuarto, 137 párrafo segundo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la presente propuesta de acuerdo parlamentario por el que se crea la Comisión Especial para integrar un Centro de Acopio para los damnificados del hermano país Haití, como asunto de urgente y obvia resolución, para que se discuta y en su caso se apruebe, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado martes 12 de enero del 2010, el hermano país de Haití, sufrió la peor tragedia natural de su historia, ocasionada por un terremoto de 7.3 grados en la escala de Richter, tuvo su epicentro unos 22 kilómetros al poniente de Puerto Príncipe, de acuerdo a datos del Servicio Geológico de Estados Unidos, (USGS), lo que causó una gran devastación en Puerto Príncipe y provincias cercanas.

Este terremoto, originó innumerables pérdidas humanas, así como la destrucción de casi todos los inmuebles de la capital,

entre ellos, escuelas, hospitales, viviendas, edificios gubernamentales, iglesias, Palacio Nacional, entre otros.

Inmediatamente diversos países, entre ellos México, procedieron a prestar el apoyo humano, económico y material, para poder contribuir a la recuperación de nuestros hermanos haitianos; sin embargo, y debido a la magnitud de esta tragedia, no ha sido suficiente, por ello a casi más de ocho días, se requieren de más víveres, medicinas y todos los apoyos necesarios, a fin de poder ayudar al pueblo haitiano a salir de tan aterradora situación.

En estos acontecimientos, se ha demostrado que solamente con la sensibilidad de todos los países y la solidaridad entre nosotros mismos podemos salir adelante, en México se han padecido estas situaciones, pero también, oportunamente, se recibió la solidaridad y el apoyo necesario de otros países para salir adelante ante estas adversidades, para poder enfrentar y ayudar a la población a la recuperación tanto física como emocional.

Es por ello, que no obstante que el pasado jueves los diputados hemos aportado recursos económicos para auxiliar a los hermanos haitianos, es necesario que esta Soberanía Popular implemente otras acciones a fin de contribuir a la recopilación de los insumos de primera necesidad para ser enviados a ese País.

Por este motivo, los integrantes de esta Comisión de Gobierno con fundamento en lo dispuesto en el artículo 82, proponemos la creación de una Comisión Especial, encargada de coordinar los servicios de acopio de víveres no precederos que serán enviados a Puerto Príncipe, Haití, dicha Comisión para el adecuado cumplimiento de sus fines, será auxiliada de un Centro de Acopio a cargo de la dirección de Administración y de la Unidad de Participación Ciudadana de este Honorable Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I, 82 y 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, los integrantes de esta Comisión de Gobierno, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la creación de la Comisión Especial encargada de coordinar los trabajos de acopio de bienes para ser canalizados a los damnificados de Haití.

Segundo: La Comisión Especial, estará integrada por los diputados siguientes:

Diputada Silvia Romero Suárez;
Diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández;

Diputada Irma Lilia Garzón Bernal;
Diputado Florentino Cruz Ramírez;
Diputado Bonfilio Peñaloza García;
Diputado José Natividad Calixto Díaz;
Diputado Victoriano Wences Real;
Diputado Marco Antonio Leyva Mena; y
Diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

Tercero.- Las funciones que realizará la Comisión Especial, serán las siguientes:

1. Llevar el registro y control de los bienes aportados.
2. Gestionar ante los organismos públicos y privados donativos que coadyuven al Centro de Acopio de este Honorable Congreso.
3. Buscar los mecanismos para hacer llegar la ayuda a los damnificados.
4. Rendir informe al Pleno del Honorable Congreso, sobre el resultado de sus funciones.

Cuarto.- La Comisión Especial concluirá sus trabajos a más tardar el 1º de abril del presente año, pudiendo prolongar su función, por un periodo de hasta tres meses.

Quinto.- La Comisión Especial para el adecuado cumplimiento de sus fines, será auxiliada de un Centro de Acopio a cargo de la dirección de Administración y La Unidad de Participación Ciudadana de este Honorable Congreso del Estado, las cuales deberán implementar las acciones para los trabajos de acopio de las donaciones que se hagan.

TRANSITORIOS

Primero.- Tómese la protesta de Ley correspondiente a los diputados integrantes de la Comisión Especial.

Segundo.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 18 de enero del 2010.

Atentamente.
Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos procedentes.

Continuando con el desahogo del asunto en comento, esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados y diputadas:

Diputada Silvia Romero Suárez; Hilda Ruth Lorenzo Hernández; Irma Lilia Garzón Bernal; Florentino Cruz Ramírez; Bonfilio Peñaloza García; José Natividad Calixto Díaz; Victoriano Wences Real; Marco Antonio Leyva Mena y Ma. Antonieta Guzmán Visairo, ubicarse al centro del Recinto legislativo, para proceder a tomarles la protesta ley, asimismo solicito a los diputados y público en general ponerse de pie.

Ciudadanos diputados y diputadas, Silvia Romero Suárez; Hilda Ruth Lorenzo Hernández; Irma Lilia Garzón Bernal; Florentino Cruz Ramírez; Victoriano Wences Real; Marco Antonio Leyva Mena y Ma. Antonieta Guzmán Visairo:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad eficacia y patriotismo sus funciones como integrantes de la Comisión Especial encargada de coordinar los trabajos de acopio de bienes, para ser canalizados a los damnificados de Haití que les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso”

Los diputados:

“¡Si protesto!”

El Presidente:

“Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.”

Felicidades.

Saludamos a los alumnos de la escuela Primaria Quetzalcoat de la comunidad del Epazote del municipio de Chilapa de Álvarez, sean ustedes bienvenidos.

En desahogo del inciso “o” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ignacio Ocampo Zavaleta:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados.

El que suscribe diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 137 párrafo 2º, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, de urgente y obvia resolución bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los estratos más humildes de la sociedad mexicana, han visto con indignación el aumento al precio de la tortilla, lo que sin duda alguna representa un injusto e inmerecido golpe a las familias mexicanas, cuyo único ingreso es el salario mínimo, que en rueda de prensa publicó a finales del 2009, el presidente del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), Basilio González Núñez, en el área geográfica “C”, en la que está ubicado nuestra Entidad, es apenas de 54 pesos, con 47 centavos.

Segundo.- Que a pesar que la Cámara Nacional de la Industria de la Producción de la Masa y la Tortilla, había desmentido que durante el 2010, vaya a darse un incremento en el precio de la misma, nos encontramos por un lado, con reiteradas declaraciones de empresarios de la masa y la tortilla, argumentando que desde el pasado 15 de enero, se iba a dar otro incremento más, al precio de este elemento de la canasta básica, significando sólo a título ejemplificativo, las declaraciones que al respecto hizo el dirigente de la Unión de Maquiladoras de la Masa y la Tortilla de Taxco, Cenobio Valladares Bustos, señalando que el precio de la tortilla costaría a partir de la fecha señalada 15 pesos al consumidor y por la otra, observamos que el precio oscila entre los 12 y 15 pesos por kilogramo, bajo la amenaza de seguirse

incrementando sin que haya un poder humano que pueda detener esta terrible escalada en los precios.

Tercero.- Que a este creciente y agravante aumento en el precio de la tortilla, que arremete contra la economía familiar de millones de mexicanos y de guerrerenses, se asemeja a un ajuste de cuentas, que ya nos había advertido el entonces secretario de economía, Eduardo Sojo, cuando en el año 2007, expreso que en México, se caminaba a paso tendido, hacia el libre mercado, y que "...el gobierno mexicano no recurrirá al control de precios para detener el incremento en el precio de la tortilla, porque eso desincentivaría la producción," con lo que el neoliberalismo ha sentado sus reales, con el brutal retorno del <<dejar hacer, dejar pasar>>, cuyo propósito básico es la descarada implantación de un monetarismo radicalizado, caracterizado por la libertad absoluta a las empresas particulares, restringiendo la intervención del Estado en la economía, para dejar al pueblo entero, en las garras de un mercado insensible, egoísta, que pregona que el remedio a nuestros males nacionales y estatales consiste en aplicar mano dura en la administración gubernativa, contra los malos hábitos de las mayorías, ofertando esquivar al país de crisis inflacionarias; pero sin incluir a una población que en muchos de sus sectores se está muriendo de hambre.

Cuarto.- Que en entidades federativas, consideradas de alta marginación, incluso, por el reciente Presupuesto Federal 2010, donde se destaca que el Estado de Guerrero, recibirá recursos adicionales por cerca de 729.4 millones de pesos adicionales para Guerrero, por concepto de gasto corriente, por lo que este obscuro latigazo a miles de economías de las familias guerrerenses, que en su mayoría operan bajo una economía de autoconsumo, el consumo de la tortilla, constituye una necesidad insoslayable, ya que para oprobio de las generaciones pretéritas que nos dieron patria, el sólo salario mínimo no alcanza siquiera para cubrir las más elementales necesidades de una familia guerrerense como lo es, comida, salud, vestido, vivienda, educación, entre otras.

Quinto.- Que aún cuando en el gobernador del Estado se congratuló por el Presupuesto de Egresos para 2010, aprobado para Guerrero, los habitantes de este Estado, aprecian sólo aumento de impuestos desmedidos y un aumento desproporcionado en el aumento de la canasta básica, sin que exista una política pública eficaz que mitigue estas circunstancias de por sí, dañinas para las familias guerrerenses y a sabiendas que nuestra Entidad, según datos del INEGI, más de 53,000 trabajadores no tienen ningún ingreso, de donde la población indígena es la más afectada, pues un 46 por ciento de ellos, de más de 15 años no tiene ingresos y que cerca de 28,000, percibe menos de un salario mínimo mensual.

Sexto.- Que en este orden de ideas y en una actitud francamente alejada de la realidad que vive el grueso de la población, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a través del subprocurador de verificación, José María de los Santos Quezada, anuncia que el costo promedio del kilogramo del alimento básico encontrado por el personal de la PROFECO es de 8.50 pesos, advirtiendo que se actuará con todo el rigor de la ley, si se vende este producto básico a

un precio superior al sugerido, manifestando que los operadores de los establecimientos están obligados a exhibir al público el precio del kilogramo de la tortilla, ya que afirma, no existe una acción documentada que justifique el alza del precio de la tortilla, ya que el maíz, insumo básico, no se ha incrementado en su costo.

Séptimo.- Que nuestro régimen social de derecho, desprendido del Pacto de 1917, ha implementado en diversos momentos de nuestro acontecer diversas Políticas Públicas, con el objeto de auxiliar a diferentes sectores poblacionales, tal como las puestas en operación hasta el año 2003, en que funcionara en varias ciudades del país, el Programa de Subsidio a la Tortilla, y en el caso específico de nuestra Entidad, que operó hasta marzo de ese año, con resultados positivos, apoyando fundamentalmente a las familias económicamente más desprotegidas. Sin embargo, también hemos observado al finales de la primera década del siglo XXI, que el asentamiento del Modelo Neoliberal en México y en la mayor parte del mundo, ha implicado que el funcionamiento de las Instituciones y programas sociales, sean echados al precipicio de la bancarota, para después, justificar su ineficacia y quede la población, al arbitrio caprichoso de las fuerzas oligárquicas en un esquema de libre mercado.

En mérito de lo anterior, y apelando al sentimiento de fraternidad que debe unir a todos los que amamos estas tierras surianas, para que más allá de nuestras diferencias secundarias, nos unamos en torno a este grave golpe que ha inferido en contra de las familias mexicanas y particularmente en contra de las familias guerrerenses que menos tienen, para lograr su adherencia en la propuesta que hacemos, del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Que la Quincuagésima Novena Legislatura exhorta al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que instruya a los secretarios de Economía, Gerardo Ruiz Mateos, de Agricultura, Francisco Javier Mayorga Castañeda, y al procurador Federal del Consumidor, Antonio Morales de la Peña, para instrumentar políticas y mecanismos públicos urgentes, para establecer un control de precios en la canasta básica, así como instituir medidas necesarias para salvaguardarla, ya que el aumento desmedido de precios, aunado a la indiferencia gubernamental observada, puede llevarnos a una regresiva y catastrófica devaluación.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en dos diarios de

circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil diez, “Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana”.

Por su atención, muchas gracias.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto, señor diputado?

Adelante señor diputado.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

Con la anuencia de los compañeros diputados que integran la Mesa Directiva.

Escuché con atención el planteamiento que hace el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta del Partido Revolucionario Institucional y en el cual estoy de acuerdo que el México, que en Guerrero existen sectores muy vulnerables, gente humilde, gente pobre que por supuesto resienten el aumento de los precios en los productos de la canasta básica.

Por eso el Partido de la Revolución Democrática a nivel nacional precisó que valorará Acción Nacional y el Revolucionario Institucional la posibilidad de no aumentar los impuestos, lo cual no hicieron caso, compañeros diputados, los compañeros de su bancada, los compañeros del PRI y Acción

Nacional votaron para el aumento de los impuestos y puedo estar de acuerdo que no ha aumentado el precio del maíz, pero por supuesto para producir la tortilla se requiere gas, porqué, por que no le vamos a dar el maíz de manera directa al ser humano, sigue un proceso y en ese proceso intervienen otros productos que desafortunadamente sus compañeros diputados y senadores a nivel federal estuvieron de acuerdo, por eso quiero ser muy contundente y recordarle al pueblo de Guerrero que la mayor parte del presupuesto que viene a esta Entidad viene de la federación y si en la federación Acción Nacional y el Revolucionario Institucional tomaron esa decisión, sería difícil que aquí en la Entidad las cosas cambiaran, por eso también me parece importante y decir que no se actúa de acuerdo a la realidad, no puedo pedir aquí en esta tribuna que bajen los impuestos, si a nivel federal voto a favor de que se aumenten los impuestos.

Esa ha sido la postura del Partido de la Revolución y de otros partidos de izquierda no al aumento de los impuestos porque desafortunadamente a la gente más vulnerable de Guerrero es la que más llega...

El Presidente:

Diputado acepta usted una interpelación del diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

¿...nos podría explicar porque se dio el incremento de impuestos en el Distrito Federal?

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

...muchos quisieran tener la posibilidad de recibir los apoyos que reciben los estudiantes en el Distrito Federal, donde se regalan útiles escolares, donde se otorgan becas, la tribuna está abierta, quien quiera subir puede subir, cuando los del Revolucionario Institucional suben aquí les damos oportunidad de que se desahoguen.

Compañeros, le quiero dejar ahí, solamente les quiero recordar que los guerrerenses, la gente humilde, los campesinos saben las decisiones de sus diputados a nivel federal y cuando quieran tocamos el tema, con calma.

Es cuanto.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada por el diputado Ignacio Ocampo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese, para los efectos legales pertinente.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Carlos Álvarez Reyes.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Con el permiso señor presidente, integrantes de la de Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Vengo a esta alta tribuna hacer una intervención que considero de primordial importancia como una acción estratégica, para poder ir encontrando esos caminos que estamos buscando los mexicanos, para ir articulando entre todos una nueva nación, un país donde impere la justicia, impere la paz y donde impere el desarrollo.

El trabajo de las diversas legislaturas de los estados, debe encaminarse a la coordinación de esfuerzos en asuntos relativos a la problemática común que les afecta. Procurando encontrar coincidencias en la solución de los mismos que signifiquen un desarrollo regional.

Es de todos conocidos la diversidad de problemas que en materia regional comparten los estados del Sur como Chiapas, Oaxaca y Guerrero, es por ello, que dentro del marco de los trabajos legislativos de los honorables congresos de estos estados, resulta pertinente que esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formule atenta invitación a sus similares de Oaxaca y Chiapas, para la creación de la Conferencia Regional de los congresos de los estados del Sur: Chiapas, Oaxaca y Guerrero, instancia que permitirá desarrollar trabajos legislativos para afrontar problemáticas comunes; cuyos resultados se puedan aplicar en el mejoramiento de estrategias, de desarrollo y formulación de políticas públicas para nuestras entidades y sus municipios.

Jurídicamente, esta forma de organización entre poderes legislativos estatales tiene su fundamento en los artículos 40, 41, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo; en el marco jurídico estatal encuentra sustento esta propuesta en los artículos 25, 26, 28 y 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; así como en los artículos 2o, 3o, 7o y 8o de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 en vigor.

Compañeras y compañeros diputados, el planteamiento que hoy expongo en esta alta Tribuna, reviste también singular importancia con motivo de la misión parlamentaria, que un grupo de legisladores habremos de hacer al hermano Estado de

Oaxaca para conocer situaciones reales y concretas sobre novedosos esquemas de financiamiento público – social, que se han implantado en ese Estado, para el mejoramiento de su infraestructura pública, combate a la pobreza y mejoramiento de ingresos de las familias oaxaqueñas.

Queda la propuesta para la creación de la Comisión Regional de los Congresos de los Estados del Sur Chiapas, Oaxaca y Guerrero, para que se inicien los trámites para su formalización por los representantes de los honorables congresos de estos Estados.

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente.

Diputado Carlos Álvarez Reyes.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Alguna diputada o diputado que desee intervenir sobre este tema.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Hoy hace 152 días las fuerzas más retardatarias y oscuras del Estado y del país, no sólo terminaron con la vida de uno de los políticos más importantes que ha dado la izquierda guerrerense, con un ciudadano honorable, que entregó su vida al servicio de la ciudadanía, se terminó con un proyecto político, con una visión de sociedad, con un sueño para sacar a Guerrero de los últimos lugares del desarrollo nacional e instalarlo en la senda del progreso.

Quienes celebramos entusiastas la primera alternancia, pensamos que ese 6 de febrero del 2005, habíamos dejado atrás la violencia como método para dirimir nuestras diferencias políticas. Por eso, esa mañana del 20 de agosto, no podíamos creer que ahí estaba el cadáver de nuestro compañero Armando Chavarría, ultimado por quienes, impotentes para detenerlo en la arena política, en la confrontación de ideas, tuvieron que recurrir a las armas de los cobardes: la celada.

El asesinato de Armando, no sólo lastimó a su familia, a sus amigos, a todos aquellos a quienes lo conocían; ese crimen fue un agravio para todas las fuerzas progresistas del Estado, del país, para toda la sociedad mexicana, pues cuando se asesina a un democrata, como lo era él, se pone en peligro la convivencia de toda una comunidad, más allá de sus diferencias políticas e ideológicas.

Hoy, a cinco meses de ese funesto crimen, que es una afrenta para cualquier sociedad democrática, y que debía avergonzar a los gobernantes, a los partidos políticos y a los ciudadanos, aún

nada se sabe de los responsables materiales e intelectuales. Así, a la afrenta del crimen debemos sumar la de la impunidad, que es el sello de las sociedades autocráticas.

Desde entonces han sido muchos los llamados y los exhortos que ha hecho este Congreso a la autoridad ministerial para que agilice las investigaciones y esclarezca el crimen, por el bien de la sociedad y de la convivencia civilizada de los guerrerenses.

Con ese mismo espíritu acudimos a esta tribuna para llamar a los encargados de la investigación de ese magnicidio, a dar una pronta respuesta a los reclamos de justicia que realiza la familia Chavarría, el partido del que fue uno de sus más destacados militantes, y este Congreso, del que Armando no sólo fue su líder, sino su más preclaro miembro.

¡Qué preocupante! resulta que en un Estado que se dice democrático eche raíces la impunidad, pues hasta el día de hoy no se vislumbra un resultado de la investigación que satisfaga la sed de justicia ciudadana. Pues, no sólo los asesinos de Armando Chavarría permanecen impunes, sino dos docenas de asesinatos de luchadores sociales en los últimos meses siguen en espera de justicia.

Por si eso no fuera suficiente para alimentar nuestra indignación, la investigación ha estado plagada de desaciertos, que van desde el señalamiento de amigos de Armando, hasta la propia familia, y el intento por enturbiar su nombre. No permitiremos esta infamia.

A finales de octubre y diciembre pasados, filtraciones periodísticas pretendieron ensuciar la imagen pública de nuestro compañero y amigo; sin embargo, esos falsos rumores no sólo no se comprobaron, sino que generaron más incertidumbre y escepticismo en la ciudadanía sobre la investigación que desarrolla la Procuraduría del Estado.

Es indignante que a cinco meses no haya avances en la investigación del crimen contra quien fuera presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado. ¿Cómo se pueden sentir seguros los ciudadanos comunes y corrientes si al máximo representante de un poder, lo eliminan, sin que el Estado al que representaba, encuentre y castigue a los culpables?

Que les quede claro a la familia Chavarría, a los ciudadanos, pero sobre todo a quienes están obligados a brindar seguridad y justicia a la sociedad, que este Congreso no avalará la impunidad; desde esta tribuna continuaremos con nuestra demanda de justicia; nos negamos a que por incapacidad y por indolencia, el crimen de un ciudadano, de un representante popular sea cubierto con el manto del olvido.

Armando Chavarría estaba convencido de avanzar por la ruta de los acuerdos en el Estado y así ha quedado demostrado con la reciente aprobación por parte del máximo tribunal del país, de la fecha para elegir gobernador de la que Chavarría Barrera fue un férreo defensor, pues consideraba que estaba apegada a la legalidad. Este fue su último triunfo.

Sirva pues esta intervención para enfatizar nuestro reclamo de justicia, pero también para hacer un reconocimiento a Armando Chavarría por su tino y visión política sobre un tema que generó desencuentros y tensiones entre la clase política guerrerense y que hoy le ha dado la razón y reconocimiento a esta soberanía.

Respetuosamente pero firme, llamamos al Ejecutivo, al gabinete de seguridad pública para que cumpla de manera eficaz con su obligación y para que muestre interés en la solución pronta de un crimen que ha conmocionado a los guerrerenses y que alteró la vida política de la Entidad y hundió en una crisis de credibilidad a la sociedad suriana.

Muchas gracias.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia le pregunta si existiera alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra sobre este mismo tema.

El diputado Jorge Salgado Parra tiene el uso de la palabra.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con su permiso, diputado presidente.

El tema que se ha tocado hoy en día por parte del diputado Celestino Cesáreo, reviste de la especial envergadura para este Congreso del Estado, por lo tanto la fracción parlamentaria del PRI se suma a la exigencia y total esclarecimiento del homicidio del nuestro compañero diputado Armando Chavarría Barrera.

La fracción parlamentaria del PRI esta consciente y comprometida y haciendo la exigencia pertinente para que este brutal asesinato se esclarezca, nosotros tenemos esa firme intención y se respalda totalmente el posicionamiento que hace el diputado Celestino Cesáreo por el bien de nuestro Estado porque como bien se ha mencionado debemos de exigir ese total esclarecimiento porque nos duele lo que le pasó a nuestro compañero diputado Armando Chavarría y no me queda nada mas que decir que a nombre de la fracción parlamentaria del PRI estamos de acuerdo de que se siga y se exija el total esclarecimiento de nuestro amigo y que habrá que hacer los exhortos pertinentes a las autoridades responsables para que sigan en la investigación de este homicidio.

Muchas gracias.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Esta Presidencia pregunta, si existiera algún otro diputado qué desee abordar el tema.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

El 20 de agosto se vistió de luto este Congreso, pero también la sociedad guerrerense, la muerte del presidente de la Comisión de Gobierno fue un hecho aberrante que lastimó la vida democrática de nuestra Entidad.

En aquella ocasión la fracción parlamentaria de Convergencia exigió desde esta máxima tribuna el esclarecimiento de este aberrante homicidio, como también hemos exigido el esclarecimiento de otros aberrante homicidio no quede en el olvido y no forme parte más de una estadística en las cuentas de los múltiples hechos delictivos que se han cometido en Guerrero y que han quedado impune, esa es la exigencia de Convergencia y hacemos este llamado desde esta alta tribuna.

Muchas gracias.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

En mi calidad de legislador es un verdadero placer y un gran honor tomar la palabra en este Recinto entrañable para la vida democrática de nuestra Entidad guerrerense, máxime que en este año de 2010, estamos celebrando el Bicentenario del Grito de Independencia y del Inicio del Centenario de la Revolución Mexicana.

El pasado ocho del presente mes, se cumplieron 115 años del natalicio de uno de los Siete Sabios como les llamó el politólogo don Daniel Cosío Villegas, o los Siete Caudillos Culturales de la Revolución Mexicana, como ha escrito el historiador Enrique Krauze.

Me refiero al licenciado Teófilo Olea y Leyva, uno de los Siete Sabios de la Generación del Quince, que para orgullo de los guerrerenses, aunque nació en la Hacienda de San Salvador Miacatlán, Estado de Morelos, el ocho de enero de mil ochocientos noventa y cinco; sus padres fueron de Chilpancingo, Don Urbano Olea y Don Jesús Leyva; poco después de su nacimiento, la familia Olea y Leyva regresó a esta capital donde el niño Teófilo, realizó sus estudios de primaria y secundaria, de 1903 a 1910.

Para la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, una de nuestras preocupaciones ha sido la de enaltecer a las

personalidades que han dejado tras de sí, una huella imborrable en la historia social de nuestro tiempo. Todo ello no puede sino alegrarnos, porque como decía Octavio Paz: “cualquier cultura nace de la mezcla del encuentro de los choques de dos razas o más, en cambio –advertía el poeta-, las civilizaciones mueren por aislamiento”.

El jurista y notario público chilpancingueño, Juan Pablo Leyva y Córdova -siguiendo al escritor Luis Calderón Vega, padre del actual presidente de México-, en su libro “Semblanzas de seis juristas guerrerenses”, nos recuerda como era Teófilo Olea y Leyva: “Arrogante la cabeza, viva y aguda la mirada, los ojos pardos, rebelde y leonado el pelo, alto y delgado cuerpo, trajes estirados, sin medidas adecuadas; ecuaníme, pero combativo; amable, pero ardiente; polemista, pero razonador”. Así era aquel joven a quien otro de los Siete Sabios, Vicente Lombardo Toledano le puso el mote de “El Puma”, en franca alusión al color de sus ojos.

Los intelectuales de aquella época cuando se referían a Teófilo Olea y Leyva, siempre hablaban de su persona, con admiración y respeto, por ejemplo, el mismo Vicente Lombardo Toledano decía que “era un hombre de humor admirable, de carácter plácido y de certeras indicaciones”; por su parte, Alfonso Caso, decía: “Olea y Leyva era el más bondadoso, esforzado y tolerante”. Manuel Gómez Morín, fundador del PAN, decía: “Fue un hombre fundamentalmente bueno. Contra la habitual intención de buscar en las gentes los aspectos negativos, Olea siempre trataba de descubrir las mejores cualidades”.

Cuando el joven Teófilo Olea y Leyva concluyó sus estudios de licenciatura en Derecho, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, con un brillante examen profesional, el 19 de agosto de 1919, ingresó a la Escuela de Altos Estudios, en la ciudad de México, donde se doctoró en Filosofía. Con estas prendas académicas se había colocado en las puertas de las intelectualidades mexicanas.

Pasada la etapa violenta de la Revolución, el 5 de septiembre de 1916, un grupo de jóvenes juristas, fundaron la Sociedad de Conferencias y Conciertos, así surgieron los 7 Sabios, ellos fueron: Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Vicente Lombardo Toledano, Manuel Gómez Morín, Jesús Moreno Baca, Alberto Vásquez del Mercado y Teófilo Olea y Leyva, estos dos últimos, orgullosamente guerrerenses.

El día 11 de aquel mismo mes de septiembre, convocaban a una primera serie de conferencias verdaderamente intensiva, puesto que sólo permitían a los oyentes el descanso dominical, y de una temática social, no literaria. Cada uno –salvo Vásquez del Mercado- impartió tres conferencias. Antonio Castro Leal sobre el tema “¿Qué es el socialismo?”; Vicente Lombardo Toledano acerca de las “Posibilidades del socialismo en México”, donde sostuvo que en el fondo de los problemas de México había una cuestión moral; Alfonso Caso trató “El concepto de justicia”; Manuel Gómez Morín, “Las instituciones democráticas modernas”; Jesús Moreno Baca sobre las “Asociaciones obreras”; y Teófilo Olea y Leyva habló sobre “La educación popular en México”.

En la academia, Olea y Leyva fundó el 2 de mayo de 1919 la Universidad popular de Ciudad Bravos, aquí en Chilpancingo. En la cátedra de derecho, fue profesor de la Escuela Libre de Derecho, en la Facultad de Jurisprudencia y en la Escuela de Altos Estudios. Estableció amistad con los grandes juriconsultos de su tiempo, en su correspondencia personal se encuentran cartas de sus amigos: Mauro Cappelletti, Eduardo J. Couture y Pierro Calamandrei, este último fue invitado por Olea y Leyva para dictar un ciclo de conferencias que duró un mes, en el año de 1954.

La consagración en política de Teófilo Olea y Leyva, fue a partir del 17 de abril de 1920, cuando el general Álvaro Obregón llegó a Chilpancingo, después de burlar una orden de aprehensión que había en contra suya, y en esta ciudad capital, desconoció al gobierno del presidente Venustiano Carranza. El líder de la Cámara local, Olea y Leyva, declaró roto el pacto federal y libre e independiente al estado de Guerrero. A la llegada de Obregón a la presidencia de México, Olea se convirtió en presidente del Congreso del Estado de Guerrero. Tenía escasamente 24 años.

Eran tiempos difíciles para la salud de la república, el presidente Venustiano Carranza, pretendía imponer la candidatura presidencial de un civil, Ignacio Bonillas, sin ningún merecimiento; el candidato del pueblo era el general Álvaro Obregón, “el caudillo de la revolución mexicana”, como le llamó el historiador Martín Luis Guzmán, en su novela “El Águila y la serpiente”; Carranza acusó a Obregón de ser cabeza de una rebelión en su contra. El sonorenses se refugió en Guerrero, particularmente en Chilpancingo y Tixtla, el gobernador del Estado era el profesor Francisco Figueroa Mata, quien le dio todo su apoyo, asimismo, el general Fortunato Maycotte, jefe de operaciones militares en nuestra Entidad.

Pero este Congreso no era ajeno a este gran movimiento político, los días 19, 20 y 26 de abril de 1920, se dio un gran debate, encabezado por el líder del Poder Legislativo, Teófilo Olea y Leyva, quien cuestionó duramente la posición del presidente Venustiano Carranza al tratar de imponer la

candidatura de Bonillas, en una parte de su histórico discurso, dijo: “Si se nos corta la cabeza, que sea siquiera en defensa de los ideales, obrando con virilidad; en una palabra, que no nos importen las consecuencias, porque la muerte entonces será gloriosa, de lo contrario, la vida sin un gesto de protesta, será indigna ... las grandes causas en la vida se conquistan con grandes sacrificios y aunque la vida es importante, es más importante la vida de la patria”.

Como servidor público, Olea y Leyva, además de haber sido diputado y líder del Congreso de Guerrero, fue diputado local por el estado de Morelos, secretario de gobierno en Guerrero, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en todos estos puestos de la administración pública, siempre observó eficiencia, honestidad y amor a la justicia.

Los Siete Sabios eran puros e incorruptibles, incluso furiosamente incorruptibles, de esa estirpe era el jurista Teófilo Olea y Leyva, cuyo nombre se encuentra grabado en este Honorable Congreso del Estado, al igual que su compañero, el también jurista y sabio, Alberto Vásquez del Mercado.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena (a las 15:01 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 01 minuto del día martes 19 de enero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y los diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día jueves 21 de enero del presente año en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Anexo 1

Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se emite juicio favorable para desempeñar actividades docentes y edilicias a los ciudadanos Rafael Ávila Lucas y Macario Cruz Ventura, regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez y San Marcos, Guerrero.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnada la solicitud suscrita por Rafael Ávila Lucas y Macario Cruz Ventura, regidores de los honorables ayuntamientos municipales de Chilapa de Álvarez y San Marcos, Guerrero, por el que solicita a este Honorable Congreso emita juicio respecto a sus cargos como regidores y su compatibilidad como docentes; y:

CONSIDERANDOS

Con fecha diecinueve de septiembre y veinte de mayo, respectivamente, del año dos mil nueve, le fue turnada a esta comisión la solicitud para desempeñar funciones edilicias y docentes de los ciudadano Rafael Ávila Lucas y Macario Cruz Ventura, solicita de esta Soberanía emita juicio en base al artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respecto al cargo de regidores del Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez y San Marcos, Guerrero, respectivamente, y su compatibilidad

como profesor frente a grupo y maestro de grupo de primaria, foráneo.

En términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción II, 53, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a los mismos, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

El artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece:

Artículo 31.- Los síndicos y regidores durante su encargo podrán ser autorizados por el Cabildo para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia, y no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado.

Tenemos la autorización por parte de los cabildos del Honorable Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez y San Marcos, Guerrero; quien autoriza a los solicitantes en el desempeño de sus actividades docentes, en la sesión de cabildo que se adjuntó a la solicitud.

Esta Comisión Dictaminadora mediante oficios números LIX/CAPG/104/2009 y LIX/CAPG/296/2009 de fecha diecinueve de marzo del año dos mil nueve y veintitrés de octubre del año dos mil nueve, solicitó al licenciado Arturo Latabán López, contralor interno de la Secretaría de Educación en el Estado, informara respecto a la categoría, horario de trabajo y desempeño laboral de los ciudadanos Rafael Ávila Lucas y Macario Cruz Ventura.

Mediante oficio número CI/DRR/122/09, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil nueve y recibido en esta comisión en fecha diez de noviembre de dos mil nueve, suscrito por el licenciado Arturo Latabán López, contralor interno de la Secretaría de Educación Guerrero, informó lo siguiente:

NOMBRE:	RAFAEL ÁVILA LUCAS.
R.F.C:	AILR7912083E9.
CLAVE PRESUPUESTAL:	11007293300.0 E1487006421.
SALARIO QUINCENAL:	\$3,100.05.
CATEGORIA DENTRO DE ESTA SECRETARIA:	PROMOTOR BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA ÍNDIGENA.
FUNCIÓN:	PROFESOR FRENTE A GRUPO EN LA ESCUELA PRIMARIA BIL. "NIÑOS HEROES", C.C.T 12DPB1066Q, UBICADA EN CHILAPA DE ÁLVAREZ, GRO.
HORARIO DE LABORES:	DE 8:30 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
FECHA DE INGRESO AL SISTEMA:	01/03/2000.
OBSERVACIONES:	DERIVADO DE LA VISITAS REALIZADAS POR ESTA CONTRALORÍA INTERNA A LA ESCUELA PRIMARIA BIL.

	<p>"NIÑOS HEROES", CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE Y DIECISÍS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE PUDÓ CONSTATAR QUE EL PROFESOR SE ENCUENTRA LABORANDO EN LA SUPERVISIÓN ESCOLAR, EN EL HORARIO ASIGNADO, DESEMPEÑANDO LA FUNCION DE ACUERDO A SU CLAVE PRESUPUESTAL, ATENDIENDO A L 3º AÑO GRPO A.</p> <p>ES IMPORTANTE PRECISAR, QUE LA TRABAJADOR EN MENCIÓN, NO SOLICITÓ LICENCIA POR ARTICULO 43 FRACCIÓN VIII, INCISO C), DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (SIN GOCE DE SUELDO), A PARTIR DE LA FECHA DEL CARGO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA SEP.</p> <p>CABE SEÑALAR, QUE LA CLAVE DE MAESTRO DE PRIMARIA, EQUIVALE A 20 HORAS FRENTE A GRUPO.</p>
CARGO EDILICIO:	REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.
TIEMPO ESTIMADO DE TRASLADO:	APROXIMADAMENTE 20 MINUTOS DEL CENTRO EDUCATIVO AL H. AYUNTAMIENTO.

Mediante oficio número CI/DRR/296/09, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil nueve y recibido en esta comisión en fecha diez de noviembre de dos mil nueve, suscrito por el licenciado Arturo Latabán López, contralor interno de la Secretaría de Educación Guerrero, informó lo siguiente:

NOMBRE:	MACARIO CRUZ VENTURA.
R.F.C:	CUVM761217R18.
CLAVE PRESUPUESTAL:	11007661200.0 E0281166980.
SALARIO QUINCENAL:	\$3,185.30.
CATEGORIA DENTRO DE ESTA SECRETARIA:	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.
FUNCIÓN:	ASESOR DE GRUPO Y DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. EN LA UNIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, 132-b, UBICADA EN EL CENTRO DE OMETEPEC, GUERRERO.
HORARIO DE LABORES:	DE 10:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. DE 10:00 A 14:00 HORAS LOS DÍAS SÁBADOS.

FECHA DE INGRESO AL SISTEMA:	0998/17.
OBSERVACIONES:	<p>DERIVADO DE LA VISITAS REALIZADAS POR ESTA CONTRALORÍA INTERNA A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 12-B, CON FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE PUDÓ CONSTATAR QUE EL PROFESOR SE ENCUENTRA LABORANDO EN EL HORARIO ASIGNADO, DESEMPEÑANDO LA FUNCION QUE TIENE ENCOMENDADAS.</p> <p>ES IMPORTANTE PRECISAR, QUE LA TRABAJADOR EN MENCIÓN, NO SOLICITÓ LICENCIA POR ARTICULO 43 FRACCIÓN VIII, INCISO C), DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (SIN GOCE DE SUELDO), A PARTIR DE LA FECHA DEL CARGO, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA SEP. POR OTRA PARTE, A PESAR DE QUE EL PROFESOR MACARIO CRUZ VENTURA, CUENTA CON CLAVE DE PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA, REALIZA FUNCIONES DE ASESOR DE GRUPO Y DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, POR LO QUE SE OBSERVA QUE NO EJERCE LA DOCENCIA, YA QUE POR LAS CARACTERISTICAS DE LA CLAVE PRESUPUESTAL QUE OSTENTA, DEBERÍA ESTAR FRENTE A GRUPO DE NIVEL PRIMARIA.</p> <p>CABE SEÑALAR, QUE LA CLAVE DE MAESTRO DE PRIMARIA, EQUIVALE A 20 HORAS FRENTE A GRUPO.</p>
CARGO EDILICIO:	REGIDOR DE EDUCACIÓN, EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS, GUERRERO.
TIEMPO ESTIMADO DE TRASLADO:	APROXIMADAMENTE 2 HORAS DEL CENTRO EDUCATIVO AL H. AYUNTAMIENTO.

El trabajo que desempeñan los profesores Rafael Ávila Lucas y Macario Cruz Ventura, no afecta las responsabilidades edilicias como regidores del Honorable Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, y San marcos, Guerrero, por lo que a consideración de esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el juicio que emita este Honorable Congreso debe ser favorable exhortando a los regidores a que cumplan con las responsabilidades que tienen con la Secretaría de Educación Guerrero.

De igual forma y con el objeto de que el juicio favorable que emita esta Soberanía, no afecte el cumplimiento de las

responsabilidades que tienen los ciudadanos que ocupan un cargo de representación popular con los cargos de docencia que desempeñan, se exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero, a que vigile y evalúe el desempeño laboral que se tiene, y en su caso emita las sanciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____, POR EL QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EMITE JUICIO A FAVOR DEL CIUDADANO RAFAEL ÁVILA LUCAS Y MACARIO CRUZ VENTURA, REGIDORES DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DE CHILAPA DE ÁLVAREZ Y MACARIO CRUZ VENTURA, GUERRERO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DOCENTES Y EDILICIAS, EXHORTÁNDOLOS A QUE CUMPLAN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CONTRAÍDAS.

TRANSITORIOS.

Primero. El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquesele al ciudadano Rafael Ávila Lucas y Macario Cruz Ventura, regidores de los honorables ayuntamientos municipales de Chilapa de Álvarez y San marcos, Guerrero, respectivamente, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Notifíquese a la Secretaria de Educación Guerrero.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a veinte de noviembre de 2009.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez., Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Anexo 2

Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se modifica el decreto de fecha quince de agosto del dos mil nueve el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Nicandro Guzmán Aguilar, regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Coyuca de Benítez, para que desempeñe las funciones docentes de la clave presupuestal 11007481200.0, E0441/120153; así como sus funciones edilicias, exhortándolo a que cumpla las funciones y responsabilidades contraídas.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnada la solicitud suscrita por Nicandro Guzmán Aguilar, regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero, por el que solicita a este Honorable Congreso emita juicio respecto a su cargos como regidores y su compatibilidad como docentes; y:

CONSIDERANDOS

Con fecha veinticinco de marzo del año dos mil nueve, le fue turnada a esta comisión la solicitud para desempeñar funciones edilicias y docentes del ciudadano Nicandro Guzmán Aguilar, solicita de esta Soberanía emita juicio en base al artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respecto al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero, y su compatibilidad como subdirector. Por tal motivo esta Comisión emitió el dictamen de fecha quince de agosto del año dos mil nueve, en el que se autoriza desempeñe la doble función tomando como base diversas claves presupuestales que fueron tomadas de la cedula de actividades docentes que emitió el contralor de la Secretaría de Educación Pública del Estado. Sin embargo, con fecha veintisiete de noviembre le fue turnada a esta comisión el oficio suscrito por el ciudadano Nicandro Guzmán Aguilar, mediante el que solicita sea modificado el decreto número 127, expedido por esta Legislatura, en virtud de que el dictamen citado con anterioridad se emitió con las claves que ostentaba en ese momento el ciudadano Nicandro Guzmán Aguilar, por lo tanto hoy en día dicho ciudadano ostenta la siguiente clave: 11007481200.0 E0441/120153.

Por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción II, 53, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a los mismos, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

El artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece:

Artículo 31.- Los síndicos y regidores durante su encargo podrán ser autorizados por el Cabildo para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia, y no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado.

Tenemos la autorización por parte del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero; quien autoriza a los solicitantes en el desempeño de sus actividades docentes, en la sesión de cabildo que se adjuntó a la solicitud.

Esta Comisión Dictaminadora mediante oficios números

LIX/CAPG/111/2009 de fecha veintiséis de marzo del año dos mil nueve, solicitó al licenciado Arturo Latabán López, contralor interno de la Secretaría de Educación en el Estado, informara respecto a la categoría, horario de trabajo y desempeño laboral del ciudadano.

Mediante oficio número CI/DRR/127-BIS/09, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil nueve y recibido en esta comisión en fecha veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, suscrito por el licenciado Arturo Latabán López, contralor interno de la Secretaría de Educación Guerrero, informó lo siguiente:

NOMBRE:	NICANDRO GUZMÁN AGUILAR.
R.F.C:	GUAN6210116K3.
CLAVE PRESUPUESTAL:	11007481200.0 E0441/120153.
SALARIO QUINCENAL:	\$8,121.71.
CATEGORIA DENTRO DE ESTA SECRETARIA:	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS, FORÁNEAS.
FUNCIÓN:	SUBDIRECTOR EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N.º. 69, C.C.T. 12 DST0096Q, UBICADA EN EL PAPAYO, MPIO. DE COYUCA DE BENITEZ, GRO.
HORARIO DE LABORES:	DE 7:00 A 14:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.
FECHA DE INGRESO AL SISTEMA:	1982/19.
OBSERVACIONES:	DERIVADO DE LA VISITA REALIZADA POR ESTA CONTRALORÍA INTERNA A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N.º.69, DONDE SE ENCUENTRA ADSCRITO EL PROFESOR, SE PUDO CONSTATAR QUE ANTES DEL PROCESO ELECTORAL, SE ENCONTRABA LABORANDO EN EL HORARIO ASIGNADO, DESEMPEÑANDO LAS ACTIVIDADES DE SUBDIRECTOR EN LA ESC. SEC. TECNICA NUM. 69, UBICADA EN PAPAYO, MPIO. DE COYUCA DE BENITEZ, GRO. ES IMPORTANTE PRECISAR, QUE EL PROFESOR EN MENCIÓN CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA SEP, CUENTA ACTUALEMNTE CON POR ARTICULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (SIN GOCE DE SUELDO), A PARTIR DEL 01 DE

	ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
CARGO EDILICIO:	REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL Y GRUPOS ÉTNICOS, EN EL H. AYUNTAMIENTO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO.
TIEMPO ESTIMADO DE TRASLADO:	APROXIMADAMENTE 30 MINUTOS DEL CENTRO EDUCATIVO AL H. AYUNTAMIENTO.

El trabajo que desempeñan el profesor Nicandro Guzmán Aguilar, no afecta las responsabilidades edilicias como regidor del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero, por lo que a consideración de esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el juicio que emita este Honorable Congreso debe ser favorable exhortando al regidor a que cumpla con las responsabilidades que tienen con la Secretaría de Educación Guerrero.

De igual forma y con el objeto de que el juicio favorable que emita esta Soberanía, no afecte el cumplimiento de las responsabilidades que tienen los ciudadanos que ocupan un cargo de representación popular con los cargos de docencia que desempeñan, se exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero, a que vigile y evalúe el desempeño laboral que se tiene, y en su caso emita las sanciones correspondientes.

Con los anteriores antecedentes transcritos, esta Comisión determina que es procedente modificar el decreto de fecha quince de agosto de dos mil nueve, por tener una clave presupuestal distinta el ciudadano Nicandro Guzmán Aguilar, debiendo tener de decreto la clave 11007481200.0 E0441/120153, misma que fue proporcionada por la Contraloría de la Secretaría de Educación Guerrero, quien por error incidentemente señaló claves diversas a la que ostenta el solicitante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE EL QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EMITE JUICIO A FAVOR DEL CIUDADANO NICANDRO GUZMÁN AGUILAR, REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COYUCA DE BENÍTEZ, PARA QUE DESEMPEÑE LAS FUNCIONES DOCENTES DE LA CLAVE PRESUPUESTAL 11007481200.0 E0441/120153, ASÍ COMO SUS FUNCIONES Y EDILICIAS, EXHORTÁNDOLO A QUE CUMPLA LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CONTRAÍDAS.

TRANSITORIOS.

Primero. El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquesele al Ciudadano Nicandro Guzmán Aguilar, Regidor del Honorable Ayuntamiento Municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero, respectivamente, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Notifíquese a la Secretaría de Educación Guerrero.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de enero de L. 2009.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.-

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.-

Anexo 3

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tercero del decreto número 419 de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil siete, por el que se segrega política y administrativamente del municipio de Acatepec, Guerrero, la localidad de La Ciénega del Sauce, para anexarse al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnado para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el oficio número LIX/2DO/OM/DPL/0121/2009, de fecha ocho de diciembre del año dos mil nueve, suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Guerrero; quien remite la iniciativa de reforma al decreto número 419 de

fecha veintiséis de septiembre del año dos mil siete, por el que se segrega política y administrativamente del municipio de Acatepec, Guerrero, la localidad de Ciénega del Sauce, para anexarse al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha ocho de diciembre de dos mil nueve, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

tomó conocimiento de la iniciativa presentada por el diputado Jorge Salgado Parra.

Que en virtud a lo anterior, dicha iniciativa fue turnada para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio número LIX/2DO/OM/DPL/0121/2009, de fecha ocho de diciembre del año dos mil nueve, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso del Estado.

Con fundamento en los artículos 47, fracción I de la Constitución local y 53, fracción IX de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente.

Que la iniciativa se funda y motiva por las siguientes consideraciones:

1. Con fecha 26 de septiembre de 2007, fue aprobado el decreto 419 por el que se segrega política y administrativamente, la localidad denominada Ciénega del Sauce, del municipio de Acatepec, Guerrero, para anexarse al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, decreto que fue publicado el 26 de octubre de 2007, en el Periódico Oficial número 86 del gobierno del Estado de Guerrero.

2.- El hecho de tener municipios con sus delimitaciones de forma incorrecta, conlleva a que las autoridades gubernamentales no tengan la certeza en la aplicación de los recursos en estas zonas que tienen la imprecisión de su ubicación, en consecuencia, esta Soberanía tiene la obligación de precisar los límites territoriales que aparecen en el decreto. De igual forma las autoridades electorales, deben conocer los límites territoriales de los municipios y poder tener una correcta ubicación de las secciones.

3.- La localidad segregada no fue delimitada a través de coordenadas geográficas, lo que impide conocer con precisión los límites territoriales, razón por la cual las autoridades electorales se ven impedidas para llevar a cabo los trabajos de recepción y credencialización de los ciudadanos que habitan en dicha localidad, lo que hace necesaria la delimitación de la localidad a través del sistema de coordenadas.

Que partiendo de lo anterior esta Comisión Dictaminadora estima conveniente declarar procedente la propuesta hecha a través de la iniciativa en estudio.

Esta Comisión Dictaminadora esta a favor de los criterios utilizados que genera la creación de la iniciativa ya que permite conocer los límites y colindancias de los municipios de nuestro Estado y generar un Estado de derecho, necesario en estos tiempos.

Por los razonamientos antes señalados, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, aprueba en sus términos el dictamen con proyecto de decreto de iniciativa de reforma al

decreto número 419 de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil siete, por el que se segrega política y administrativamente del municipio de Acatepec, Guerrero, la localidad de Ciénega del Sauce, para anexarse al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; en razón de ajustarse a derecho.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local, 8 fracción I y 127, párrafo primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado, el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO NÚMERO 419 DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, POR EL QUE SE SEGREGA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO, LA LOCALIDAD DE CIÉNEGA DEL SAUCE, PARA ANEXARSE AL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.

Por lo anteriormente expuesto a ustedes, se propone la siguiente iniciativa de decreto:

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO NÚMERO 419, DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo Tercero.- La jurisdicción territorial de la localidad de Ciénega del Sauce, comprenderá la demarcación que actualmente ocupa:

Partiendo del vértice 1 con coordenadas 17° 01' 13" latitud norte y 98° 56' 58" longitud oeste, se llega hasta el Río Bejuco en las coordenadas 17° 01' 17" de latitud norte y 98° 56' 52" de longitud oeste, de aquí siguiendo el desarrollo del río hasta llegar al punto con coordenadas 17° 02' 03" de latitud norte y 98° 56' 22" de longitud oeste, para continuar al siguiente y último punto con coordenadas 17° 02' 18" de latitud norte y 98° 57' 03" de longitud oeste, para cerrar en el punto de partida, cubriendo una superficie de 1.25 km² que es la que se segrega del municipio de Acatepec y se anexa al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo. Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y a los interesados para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; enero 11 del 2010.
Los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.
Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano

Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (01-747) 47-1-48-00 ext. 1019